



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 DEPTO. DE SALUD

REF: Autoriza envío de Orden de compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 0014,20

COLBUN, 01 JUN 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto A. Exento N°003104 de 30/12/2021, que aprueba adjudicación, Decreto A. Exento N°000035 de 06/01/2022, que aprueba contrato "Convenio Suministro Artículos de Ferretería en General, para el Depto. de Salud de Colbún, según Licitación ID: 4172-52-LE21, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO :

- 1.- Apruébese envío de Orden de Compra al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de materiales de ferretería y construcción, solicitados para ser distribuidos en los establecimientos de Salud de la Comuna.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
14.235.748-8	SANDRO ANICETO RETAMAL FLORES	103.200

- 2.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta: 215.22.04.010, Ítem: Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, del presupuesto del Depto. de Salud de Colbún año 2023.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 SECRETARÍA MUNICIPAL
LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal

AUR/LPT/LPR/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud


 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR
ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ